

16 de mayo de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien comunicar como hecho relevante que hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en el periódico Listín Diario, sección “Deportes”, página 7, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, que se celebrará el día **treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)** a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el domicilio social de la Administradora y en la cual se someterán para conocimiento y aprobación de los aportantes, los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la modificación del Indicador de Comparación de Rendimiento (*Benchmark*) del Fondo, establecido en el Reglamento Interno del Fondo;
2. Ratificar la modificación de la comisión por desempeño;
3. Conocer el pronunciamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), sobre la Décima Tercera Resolución aprobada en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo, celebrada el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) relativa a las modificaciones al Reglamento Interno y a los demás documentos presentados en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, derivadas de disposiciones normativas y legales que sean implementadas durante la vigencia del Fondo;
4. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
5. Tema libre.

En ese sentido, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Karla Dreyer

Gerente de Control Interno

...s int...
...a Dirección...
...iones
...ejores re...
...el mundo y se...
...ra que República...
...dominicana siga mante...
...niendo su nivel competi...
...tiva a nivel mundial.
...Edición No. 12 de mayo...
...El día 12 de mayo...
...De este periódico...
...EDITORIA LISTIN DIARIO, S.A.
...Firma autorizada: [Firma]
...Fecha: 10-5-2019



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA
DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA)
Gestionado por GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA)**, aprobado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 y en el Registro Nacional de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo") y la Novena Resolución adoptada por la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo celebrada el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019); **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil57, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de esta Ciudad, debidamente representada por el Presidente del Consejo de Administración, el señor Héctor José Rizek Guerrero, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1880558-9, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el domicilio social de la Administradora, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación, los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la modificación del Indicador de Comparación de Rendimiento (Benchmark) del Fondo, establecido en el Reglamento Interno del Fondo;
2. Ratificar la modificación de la comisión por desempeño;
3. Conocer el pronunciamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), sobre la Décima Tercera Resolución aprobada en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo, celebrada el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) relativa a las modificaciones al Reglamento Interno y a los demás documentos presentados en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, derivadas de disposiciones normativas y legales que sean implementadas durante la vigencia del Fondo;
4. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
5. Tema libre.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba o entregados a ésta el día de celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Héctor José Rizek Guerrero
En representación de

GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión